

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

34056 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Sevilla por la que se modifica sustancialmente concesión administrativa cuya titularidad ostenta Guadalquivir de Eventos y Restauración, Sociedad Limitada.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Sevilla, en uso de las facultades conferidas por el artículo 40.5.ñ) de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, modificada por la Ley 62/1997, de 26 de diciembre, ha resuelto con fecha 3 de mayo de 2011, aprobar la modificación sustancial de la concesión administrativa cuya titularidad ostenta Guadalquivir de Eventos y Restauración, Sociedad Limitada, con destino a su acondicionamiento y explotación para la prestación de servicio de hostelería, en la zona de servicio del Puerto de Sevilla, por acuerdo del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Sevilla de fecha 14 de octubre de 2009, y en su virtud se autoriza la incorporación al ámbito espacial de la misma de un área anexa de 450 metros cuadrados, con destino exclusivamente a terraza, con modificación simultánea del pliego de condiciones que rige la citada concesión.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 11 de octubre de 2011.- Manuel A. Fernández González, Presidente.

ID: A110075846-1